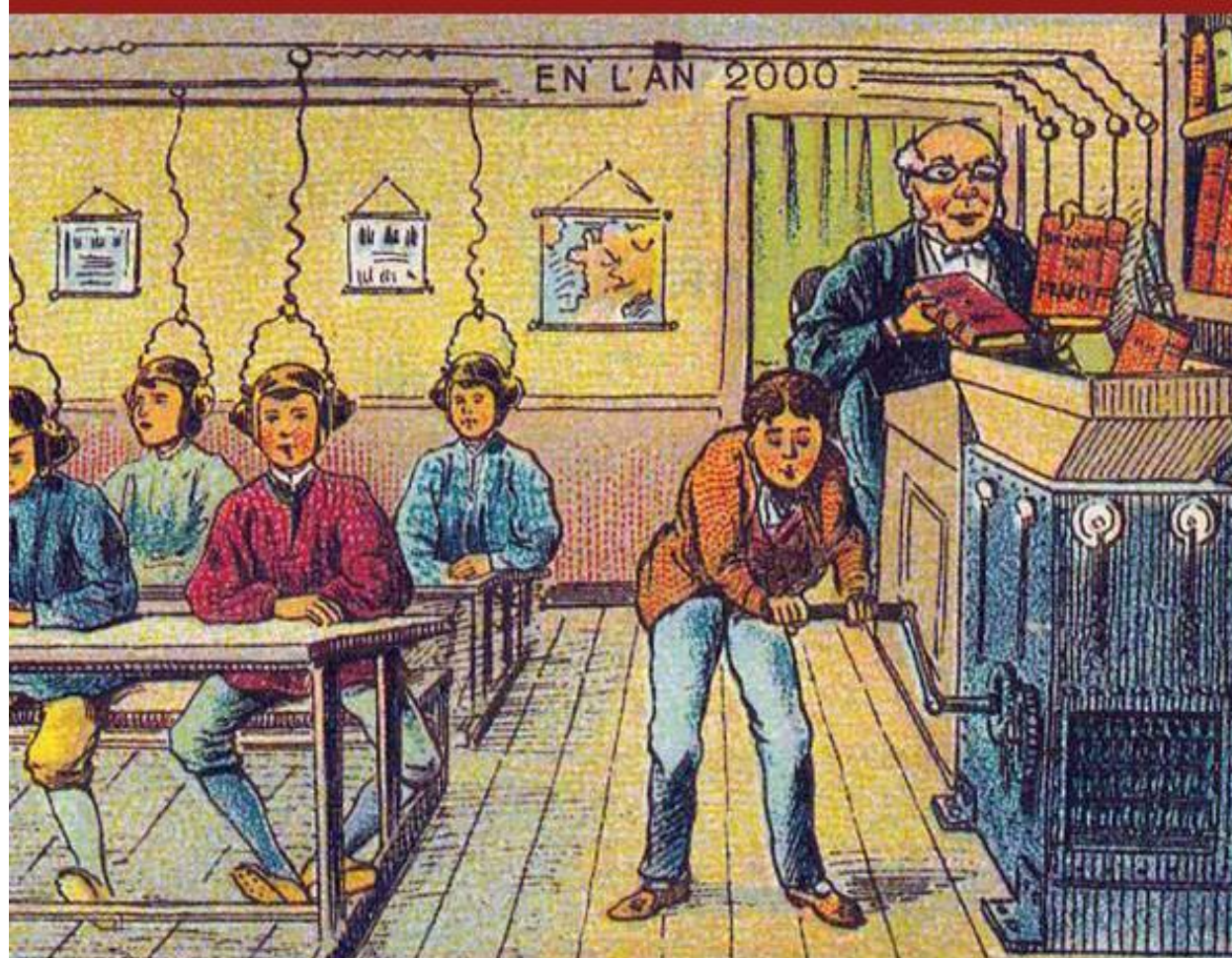


Asociación de Historia Contemporánea
Actas del XIV Congreso

DEL SIGLO XIX AL XXI. TENDENCIAS Y DEBATES
(Alicante, 20-22 de septiembre de 2018)

Mónica Moreno Seco (coord.)
Rafael Fernández Sirvent y Rosa Ana Gutiérrez Lloret (eds.)



BIBLIOTECA VIRTUAL
MIGUEL DE CERVANTES
www.cervantesvirtual.com

Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes
Alicante, 2019

Asociación de Historia Contemporánea. Congreso (14.º. 2018. Alicante)

Del siglo XIX al XXI. Tendencias y debates: XIV Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea, Universidad de Alicante 20-22 de septiembre de 2018 / Mónica Moreno Seco (coord.) & Rafael Fernández Sirvent y Rosa Ana Gutiérrez Lloret (eds.)

Alicante, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes. 2019. 2019 pp.

ISBN: 978-84-17422-62-2

Alicante, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 2019.

Este libro está sujeto a una licencia de “Atribución-NoComercial 4.0 Internacional (CC BY-NC 4.0)” de Creative Commons.



© 2019, Asociación de Historia Contemporánea. Congreso

Algunos derechos reservados

ISBN: 978-84-17422-62-2

Portada: *At School*, Jean-Marc Côté, h. 1900.

¿UNA «NOBLEZA CAPITALISTA»? ACTIVIDADES MERCANTILES Y FINANCIERAS DE LA ARISTOCRACIA TITULADA EN LA ESPAÑA DE LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XIX¹⁴⁰⁴

Ricard Garcia Orallo

(Centre de Recerca d'Història Rural, Universitat de Girona)

Introducción

El papel de la nobleza en los procesos de consolidación de las sociedades capitalistas occidentales sigue constituyendo una cuestión controvertida. Son muchas las perspectivas desde las cuales se han discutido las transformaciones experimentadas por aquel grupo -el impacto de las medidas reformistas, la evolución de su peso social y económico, su capacidad de adaptación al nuevo marco institucional y económico-, al igual que son también múltiples los puntos de vista teóricos desde los cuáles dichas transformaciones han sido interpretadas -teoría de las élites, análisis de clases, debates sobre la transición del feudalismo al capitalismo, teoría de la modernización-. Con todo, parecen haberse superado las interpretaciones de carácter más lineal y simple, tanto las que remarcaban el carácter feudal irreductible de aquel sector social, incompatible con los cambios revolucionarios, como las que daban por sentada su fusión irreversible con la alta burguesía, en lo que constituía una simple reconstitución de las élites dominantes. Al mismo tiempo, y de acuerdo con la revisión historiográfica de la idea de «atraso» que ha venido llevándose a cabo durante las últimas décadas, también parecen haber quedado atrás los juicios de carácter moral sobre la responsabilidad de aquel grupo en el desempeño social y político español. Sin embargo, el debate sobre el tránsito de la nobleza por el siglo XIX sigue dando lugar a tomas de posición, a menudo claramente enfrentadas: se sigue intentando ponderar la importancia de los elementos culturales y materiales en las actitudes económicas, se continúa explorando la existencia o no de rasgos generales en la gestión patrimonial y en las estrategias adaptativas, y se discute sobre el carácter principalmente acumulativo o rupturista de los cambios o sobre el mantenimiento de una personalidad diferenciada como grupo, entre muchas otras cuestiones que permanecen abiertas a nuevas aportaciones.

Esta comunicación no pretende entrar en las discusiones de carácter interpretativo; pretende, más bien, participar en el debate de una manera, si se quiere, indirecta. Desde un punto de vista metodológico, los investigadores de los grupos sociales se han venido enfrentando al dilema, característico de la historia social, de optar entre planteamientos que privilegian el estudio de trayectorias individuales -siempre con dudas sobre la representatividad de los, necesariamente, escasos ejemplos escogidos-, o perspectivas colectivas -que implican riesgos clásicos como el de idealizar los grupos, simplificar en exceso el análisis o perder de vista a los seres humanos tras esquemas abusivos. En estas circunstancias, el estudio de la nobleza constituye un buen campo para aproximaciones de tipo prosopográfico, una metodología capaz, en principio, de superar las

¹⁴⁰⁴ La presente comunicación se inscribe en el marco de los proyectos de investigación *De la tierra al capital. La transformación de las élites rentistas en una coyuntura de crisis (España, 1875-1905)* (HAR2015-74601-JIN) y *Ni élites ni pobres. Clases medias y cambio social en perspectiva histórica* (HAR2014-54891-P).

tensiones entre lo individual y lo colectivo, lo local y lo global o el acontecimiento y las leyes generales, entre otras dicotomías a las que está sujeta la investigación.

La cuestión -que constituirá la pregunta motor de esta comunicación- es si, a día de hoy, es posible obtener una visión realmente «de conjunto» sobre algunos aspectos clave del comportamiento económico de la nobleza titulada española, teniendo en cuenta que el volumen de información accesible al investigador se ha visto notablemente multiplicado gracias a las tecnologías de la información. En la actualidad empieza a ser posible plantearse la recopilación sistemática de datos sobre la actividad económica de colectivos numerosos sin la necesidad de enfrentarse a costes inasumibles. El acceso a distancia a nuevas fuentes primarias o la posibilidad de realizar búsquedas de texto simultáneas sobre innumerables monografías locales -en muchas ocasiones excelentes trabajos que tienen una corta distribución en formato físico- ofrecen la oportunidad de fundamentar empíricamente nuevas aproximaciones al tema.

Así pues, y a partir de estas premisas, este texto tiene el objetivo de aproximarse al comportamiento económico de la nobleza española a través de la recopilación de información sobre las fuentes de ingreso de una muestra suficientemente representativa de aquel colectivo, en concreto, la constituida por el conjunto de nobles que aparecieron en las listas, publicadas en 1875, de los 50 mayores contribuyentes por contribución territorial de cada una de las provincias españolas. Tras esta introducción, en el segundo apartado se presenta, y se caracteriza brevemente, el conjunto de individuos a estudiar. En el tercero se ofrecen, desde un punto de vista global, los primeros resultados obtenidos y se insinúan, desde la óptica provincial, algunas vías de análisis. En el cuarto apartado se desarrollan brevemente tres aspectos relacionados con la lógica de los comportamientos económicos del grupo observado, mientras que en el quinto se discute la pasividad o actividad de los inversores. Se concluye con unas breves reflexiones de carácter provisional.

El grupo objeto de estudio: nobles y mayores contribuyentes provinciales

A lo largo de la segunda mitad del siglo XIX, el Ministerio de Hacienda español publicó en diversas ocasiones las listas de los individuos que en cada provincia satisfacían las mayores cantidades como Contribución Territorial¹⁴⁰⁵. Aunque no eran del todo precisas en la recopilación de quienes realmente estaban situados en la cúspide de la sociedad, los listados constituyen una muestra muy representativa de las familias e individuos que constituían las élites locales, especialmente en aquellas zonas donde la base del prestigio y la influencia social y política descansaba todavía en la propiedad de la tierra.

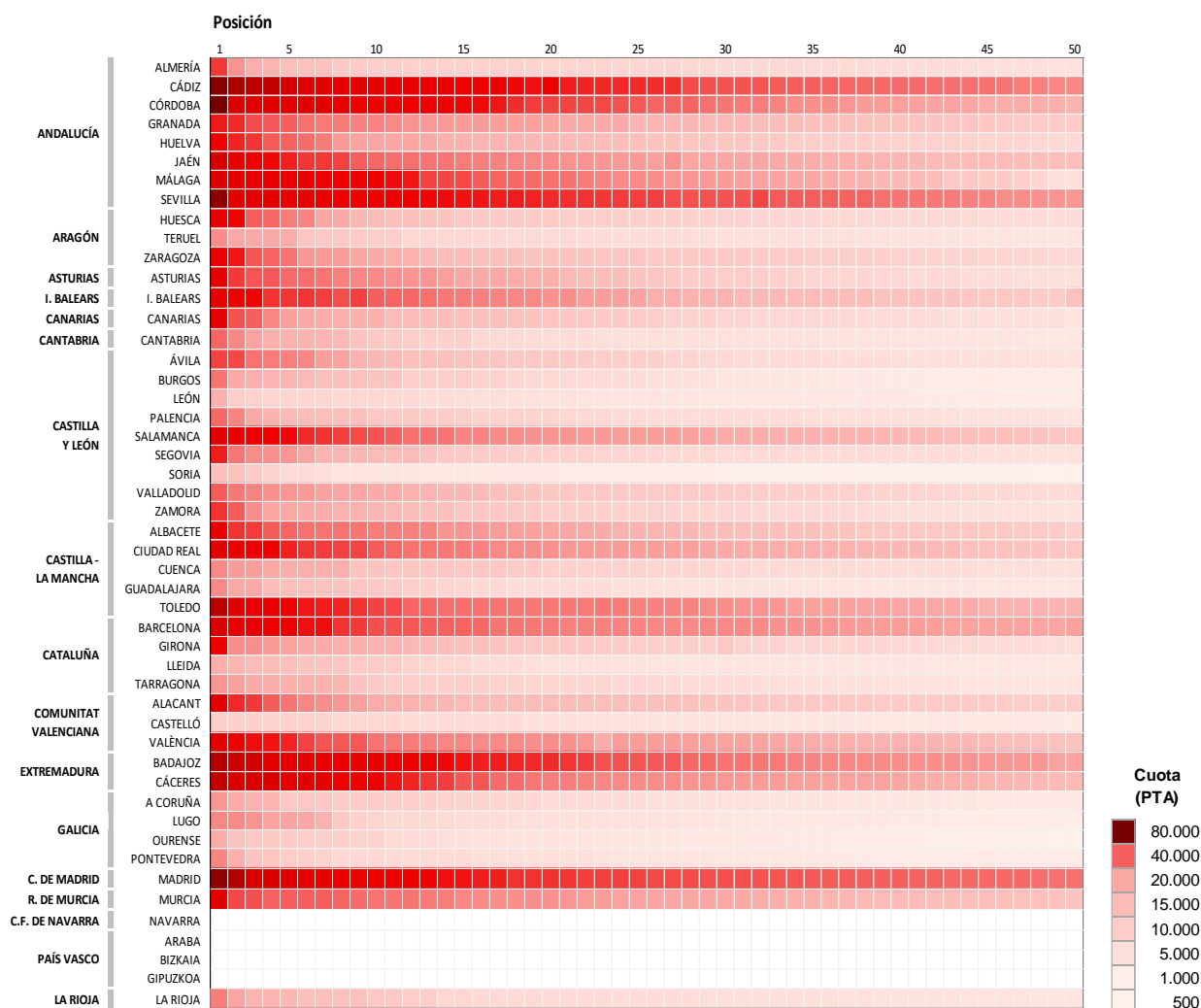
Las listas publicadas en 1875 son las más completas entre las disponibles, dado que suelen ofrecer las cantidades tributadas en cada uno de los municipios en los que el contribuyente poseía bienes. Los listados, recopilados originariamente por Rosa Congost¹⁴⁰⁶, han sido completados con

¹⁴⁰⁵ La *Gaceta de Madrid* y el *Boletín Oficial* de cada provincia publicaron, en diferentes momentos, la lista de los 50 mayores contribuyentes por el impuesto territorial y los 20 por la contribución industrial y de comercio. Tenían un objetivo electoral, dado que enumeraban las setenta personas de cada provincia que podían aspirar a ser elegidos como senadores.

¹⁴⁰⁶ Rosa CONGOST: «Las listas de los mayores contribuyentes de 1875», *Agricultura y Sociedad*, 27 (1983), pp. 289-375.

la inclusión de las cuatro provincias que disponían de regímenes fiscales propios (País Vasco y Navarra), así como de otras tres que no estuvieron presentes en aquel estudio. De este modo, se ha podido trabajar con los datos de 1875 de todas las provincias españolas. El panel que muestra la figura 1 presenta, para cada una de las 49 provincias, los cincuenta mayores contribuyentes ordenados de mayor, a la izquierda, a menor cuota, mientras que los importes que debían ser satisfechos son mostrados en una escala de tonos de rojo¹⁴⁰⁷.

Figura 1. Los 50 mayores contribuyentes provinciales por Contribución Territorial (1875). Cuotas a satisfacer

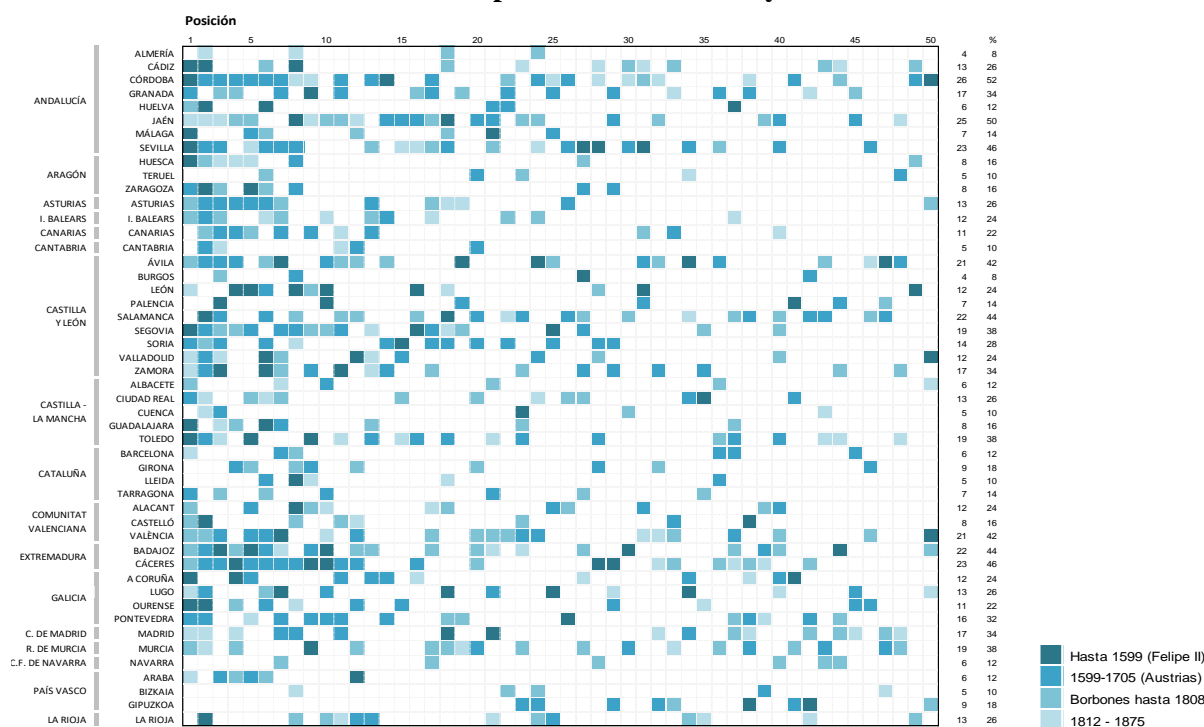


(Fuente: Rosa CONGOST: «La lista de los mayores...», y *Boletines Oficiales de la Provincia*)

¹⁴⁰⁷ A excepción, en este caso, de las provincias vascas y Navarra, cuyo régimen fiscal era diferente al del resto del Estado.

Nótese que el panel no muestra los 2.450 individuos que pagaban más impuesto territorial en España. Baste señalar, por ejemplo, que el 50.º contribuyente de la provincia de Madrid satisfacía una cuota superior a la del 84% de los individuos presentes en el panel. De hecho, la mayor cuota provincial se encontraba en Córdoba, donde el duque de Medinaceli debía satisfacer casi cien mil pesetas; mientras que la menor, en Soria, era de tan solo 368 pesetas. Igualmente, el duque de Medinaceli constituye un buen mejor ejemplo de los individuos, la mayor parte de ellos nobles, que aparecen múltiples veces en el panel, puesto que contribuía en un mínimo de ocho provincias. De hecho, los contribuyentes representados en los paneles corresponden a 2.232 personas diferentes¹⁴⁰⁸. En cualquier caso, la selección de un grupo objeto de estudio conformado por un número indiscutiblemente elevado de individuos representativos permitirá obtener una visión global sobre el conjunto de España, construida desde una perspectiva provincial -lo que también permitiría una primera aproximación a los factores geográficos que podían influir en el fenómeno analizado-, pero sin perder el punto de vista individual sobre cada uno de los contribuyentes.

**Figura 2. Los 50 mayores contribuyentes provinciales por Contribución Territorial (1875)
Cuotas correspondientes a contribuyentes nobles**



(Fuente: Elaboración propia a partir de Elenco nobiliario español, 2013:

<http://www.blasonshispanos.com/Genealogia/03-ElencoDeNobleza/ElencoDeNobleza.htm>)

¹⁴⁰⁸ En el caso de la nobleza, además de las apariciones en diferentes provincias de un mismo título nobiliario, se han intentado detectar también las repeticiones motivadas por la presencia de los títulos diferentes que podían concurrir en la misma persona. De esta manera, el Duque de Alba estaría presente como contribuyente en, por lo menos, 15 provincias. Como se verá, para evitar una lectura distorsionada de los resultados, el efecto de estas repeticiones ha sido tenido en cuenta en los cálculos reflejados por la tabla 1.

En primera instancia, el número de cuotas presentes en el panel correspondientes a nobles titulados alcanza la cifra de 602. Ahora bien, la labor de agrupamiento de títulos y de «familias» - con el objetivo de poder asignar un mismo código a cónyuges que pudieran ostentar títulos distintos- dio como resultado 359 códigos diferentes. La figura 2 ofrece el desglose de dichas cuotas en función de la antigüedad del título.

La participación de la aristocracia titulada en actividades extra-agropecuarias

La recopilación de información sobre el comportamiento económico de los nobles presentes en los listados de mayores contribuyentes se ha llevado a cabo combinando fuentes primarias y secundarias de todo tipo, a una buena parte de las cuales se ha accedido a través de Internet. En ese sentido, cabe insistir en el hecho de que la posibilidad de localizar individuos en los millones de páginas de prensa histórica digitalizadas y puestas a disposición del público por diferentes repositorios constituye un elemento destinado a tener un papel clave en investigaciones como la planteada¹⁴⁰⁹.

El objetivo consistía en detectar la participación de cada uno de los nobles contribuyentes, o de sus familiares más próximos (padres, cónyuges, hijos), en actividades en sectores económicos diferentes del agropecuario -a menos que explícitamente se tratase de una iniciativa de tipo claramente «capitalista» (mecanización, constitución de compañías comercializadoras...)-, a lo largo del intervalo temporal comprendido entre la década de 1830 y la Primera Guerra Mundial.

Los resultados obtenidos, como no podía ser de otra forma, revelan algunas tendencias esperables relacionadas con la antigüedad de los títulos. Es bien conocido el hecho de que quienes obtuvieron su título nobiliario a lo largo del siglo XIX muy probablemente habían accedido de manera relativamente paralela a la propiedad de la tierra -adquiriendo bienes desamortizados, por ejemplo-, bien fuese como forma de diversificación de sus inversiones, buscando, tal vez, la mayor solidez que los activos patrimoniales representaban -incluida su función como bienes hipotecables-, bien como culminación en términos de *status* de un proceso de enriquecimiento que había tenido lugar en otros sectores económicos¹⁴¹⁰. Miembros destacados de este colectivo serían los marqueses de Mudela, de Linares, de Urquijo, de Casa Pombo o de Campo; los condes de Cerrajería o de Velle; o los duques de Castro Enríquez, de Sevillano o de Riansares, protagonistas todos ellos de exitosas trayectorias en el mundo de los negocios. En consecuencia, no debe extrañar que, tomando en consideración el conjunto de 110 cuotas provinciales que aparecen bajo títulos nobiliarios concedidos después de 1808, pueda comprobarse que una gran mayoría de quienes ostentaban dichos títulos -un 80,9% de las cuotas, si se contabilizan sin tener en cuenta las posibles apariciones de los mismos individuos en otras provincias o las agrupaciones en una única familia de títulos diversos- estaban participando en actividades no agrícolas (tabla 1). El porcentaje

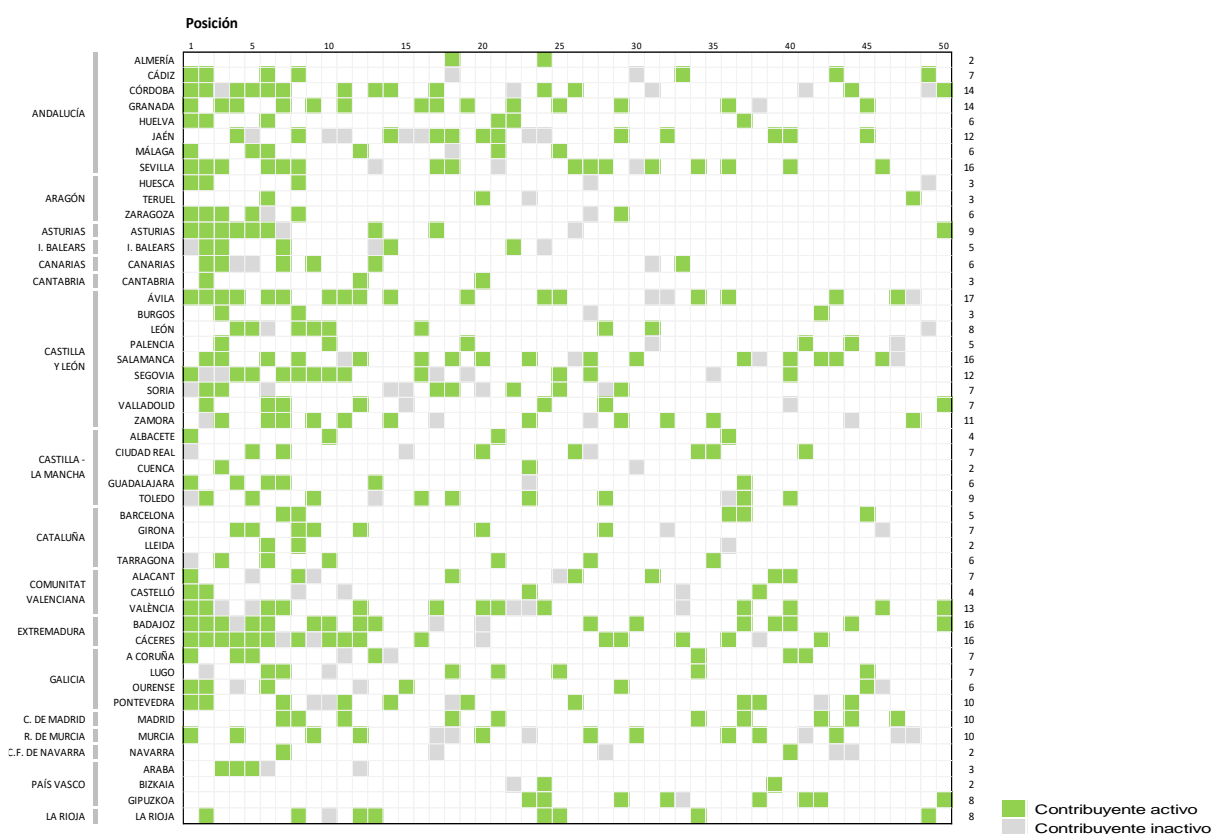
¹⁴⁰⁹ En palabras de Bob Nicholson, si ha de producirse algún «giro digital» en la práctica historiográfica, sin duda la prensa histórica jugará un papel decisivo en él (Bob NICHOLSON: «The Digital Turn. Exploring the Methodological Possibilities of Digital Newspaper», *Archives. Media History*, 19 (1), (2010), pp. 59-73.

¹⁴¹⁰ Analet PONS y Justo SERNA: «Burgueses y emprendedores. Los orígenes de la conducta empresarial valenciana», en Nicolás BAS y Manuel PORTOLÉS (coords.), *Ilustración y progreso: La Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia (1776-2009)*, Valencia, Real Sociedad Económica de los Amigos de Valencia, 2010, pp. 169-200.

desciende algo, hasta el 77,9%, cuando se contabilizan estrictamente los códigos -las familias- realmente diferentes. Probablemente, sin embargo, búsquedas más exhaustivas de información llevarían el porcentaje a valores cercanos al 100%.

Ahora bien: ¿qué imagen se obtendrá al observar únicamente a la nobleza más antigua, aquella cuyos títulos eran anteriores al siglo XIX? La figura 3 muestra el resultado obtenido al concentrar el análisis en dicho grupo. De nuevo, el ejercicio se revela interesante: sobre el total de las 492 cuotas provinciales que figuran a nombre de la nobleza «antigua», un 76,2% (en verde) corresponden a titulares con alguna actividad relevante fuera de las fuentes de ingreso tradicionales. Aún eliminando los múltiples recuentos de los individuos que contribuían en más de una provincia y agrupando los códigos en la manera explicada, la cifra no desciende de un relevante 66,3%.

Figura 3. Participación de la nobleza antigua (títulos anteriores a 1808) en actividades extra-agropecuarias



(Fuente: Anexo bibliográfico [pendiente de elaboración])

La perspectiva geográfica que permite la figura 3 da pie a discutir con algo más de detalle el caso de ciertas provincias. Sirva como ejemplo Cáceres, donde la notable actividad económica de los principales contribuyentes, en su gran mayoría de carácter noble, parece entrar en contradicción con una economía que, siguiendo el relato tradicional, estaba perdiendo el tren de la industrialización, a remolque de un modelo económico en el que la agricultura estaba adquiriendo, si cabe, un mayor peso. Ello quedaba patente, se argumentaba, en la orientación de las inversiones

de aristócratas y burgueses hacia el sector agropecuario, renunciando a impulsar actividades con mayores productividades. El conjunto de argumentos conducía a presentar a dicha provincia como ejemplo de las consecuencias de unos comportamientos económicos de las élites que respondían a una mentalidad tradicional, ancorada en el más estricto rentismo propio del Antiguo Régimen. Sin embargo, se ha argumentado convincentemente sobre la racionalidad de unas inversiones agrarias de las que podían esperarse rentabilidades en absoluto desdeñables, comparables a las que hipotéticamente ofrecerían otro tipo de iniciativas¹⁴¹¹. Esa misma racionalidad, puede añadirse, permitiría entender las considerables inversiones que aquella misma élite realizaba en otros sectores, eso sí, alejados geográficamente de las áreas en las que radicaban sus posesiones inmuebles.

Así, en una primera valoración, el comportamiento económico de los titulares del condado de Torre Arias, primer contribuyente de la provincia, puede ser catalogado como relativamente tradicional, lo que les habría llevado a invertir fuertes cantidades en la compra de grandes dehesas, sacando así provecho de los procesos de desvinculación y desamortización.¹⁴¹² Sin embargo, a la altura de 1891, a la muerte de la V condesa de Torre Arias, y si bien el valor de los bienes inmuebles suponía más del 80% del patrimonio total registrado por su testamentaria, ésta relacionaba también importantes depósitos en metálico en el Banco de España, diferentes valores en una casa de banca parisina, incluyendo títulos de la Deuda Pública francesa y acciones de los Ferrocarriles del Norte de Francia, a los que había que añadir más de 400.000 reales en obligaciones de los ferrocarriles rusos; unos activos financieros que alcanzaban la no desdeñable suma de casi 2 millones de reales. La condesa era también titular de un balneario a orillas del río Tormes, en Salamanca. Pero además, el conde (¿consorte?) de Torre Arias figuraba como vocal del Consejo de Administración del Banco Agrícola Peninsular¹⁴¹³. Cuarenta años más tarde, también aparecía su hijo en el “Consejo general” de la Sociedad Constructora del Nuevo Carabanchel»¹⁴¹⁴.

De manera semejante, el patrimonio que el marqués de Mirabel, quien ocupaba la cuarta posición en la lista de mayores contribuyentes de Cáceres, dejó en el momento de su fallecimiento tenía un carácter, en general, «arcaico»; pero ese calificativo entra aparentemente en contradicción con algunos otros rasgos más «modernos», como era la presencia entre sus bienes de efectos públicos de tipología muy variada: deuda pública española, billetes hipotecarios del Tesoro de la Isla de Cuba u obligaciones hipotecarias de la Compañía de Ferrocarriles del Norte de España¹⁴¹⁵. El marqués, además, había formado parte del organigrama de instituciones financieras como la compañía de seguros Caja Universal de Capitales¹⁴¹⁶. Por su parte, el marqués de Monroy -sexta posición en la lista-, representante de una casa nobiliaria que hunde sus raíces en el más remoto pasado medieval, ha sido citado como uno de los mejores ejemplos de adaptación y conversión de la aristocracia tradicional en «grandes empresarios capitalistas»¹⁴¹⁷. En cualquier caso, por

¹⁴¹¹ Juan GARCÍA PÉREZ. (2013): «La economía extremeña durante la crisis del antiguo régimen y el tiempo el liberalismo clásico (1808-1874)», *Revista de Estudios Extremeños*, 69, 1 (2013), pp. 207-248.

¹⁴¹² Fernando SÁNCHEZ MARROYO: *Los grandes cambios económicos y sociales en el grupo nobiliario en España*, Madrid, RH+ Ediciones, 2013, pp. 165-169.

¹⁴¹³ *Gaceta de Madrid*, 9 de noviembre de 1845.

¹⁴¹⁴ *Revista Ilustrada de vías férreas*, 10 de febrero de 1896.

¹⁴¹⁵ Fernando SÁNCHEZ MARROYO: *Los grandes cambios...*, p. 428.

¹⁴¹⁶ *La Iberia*, 1 de mayo de 1860.

¹⁴¹⁷ Miguel Ángel NARANJO, Manuel ROSO y Juan Ángel RUIZ RODRÍGUEZ: «La propiedad de la tierra en la Extremadura del siglo XIX: Estado de la cuestión», *Revista de Estudios Extremeños*, 49 (1) (2013), pp. 23-94.

consiguiente, la acumulación de indicios de participación en actividades como las citadas podrá ayudar a matizar las visiones más estereotipadas y, en última instancia, comprender mejor las causas de la divergencia económica regional.

Dada la trascendencia de la cuestión -que ha constituido uno de los campos de batalla para los debates sobre la adaptación o no al capitalismo de las aristocracias de Antiguo Régimen-, vale la pena desagregar los resultados en función de la tipología de las fuentes de ingreso alternativas. La tabla 1 recoge la participación tanto de la vieja como de la nueva nobleza, además de la de la mayoría de contribuyentes no nobles, en los cuatro tipos de actividades extra-agropecuarias que se han definido.

Se han considerado cuatro tipos de actividad. En primer lugar, la participación de los contribuyentes en lo que pueden etiquetarse como actividades financieras, entendiendo con ello la presencia en consejos de administración de bancos, cajas de ahorro u otras instituciones de crédito y de compañías de seguros; se han tenido en cuenta, igualmente, las intervenciones personales en el mismo tipo de instituciones (socios fundadores, asistencia a juntas generales de accionistas), así como el hecho de estar en posesión de un volumen relevante de acciones u otros valores.

Un segundo grupo de contribuyentes lo constituyen aquellos relacionados con una de las inversiones más características del siglo XIX: el ferrocarril. Se ha considerado como indicio de tal relación la participación en la fundación de sociedades creadas para la obtención de concesiones de líneas férreas, independientemente de si el proyecto fue finalmente llevado a cabo o no; miembros de consejos de administración de dichas compañías, así como el hecho de estar en posesión de un número significativo de acciones o de otros valores de aquel tipo de sociedades

Se consideran, en tercer lugar, los contribuyentes que han podido relacionarse con iniciativas de tipo industrial, entre las cuales se han incluido las relacionadas con la minería. Vale decir que se ha mantenido un criterio conservador a la hora de calificar como industriales determinadas actividades; así, por ejemplo, los molinos harineros o aceiteros han sido incluidos en el recuento únicamente cuando las informaciones recogían que eran movidos con vapor o electricidad.

Por último, un cuarto grupo es el formado por los contribuyentes conectados con iniciativas empresariales situadas en el sector terciario. Entre ellas destacan la formación de sociedades mercantiles o la participación en empresas de servicios públicos. También se han incluido en el grupo los casos en que hay indicios de que las rentas obtenidas del arrendamiento de inmuebles urbanos no eran anecdóticas (por ejemplo, cuando puede encontrarse al contribuyente entre los miembros de asociaciones de propietarios urbanos como las fundadas en Barcelona y Madrid).

Las informaciones recopiladas se presentan desde las dos perspectivas que han venido siendo utilizadas: por un lado (columnas A), la que toma las cuotas provinciales como unidad de cuenta, independientemente de si se producen repeticiones de individuos que contribuyen en diversas provincias o que ostentan diferentes títulos; por otro (columnas B), la que tiene en cuenta dichas repeticiones, además de, como ya se ha dicho, otorgar un único código a las unidades familiares.

La desagregación por sectores de actividad corrobora el alto grado de implicación en el mundo financiero de la nueva nobleza, en coherencia con los aspectos comentados más arriba: más de la mitad de los 86 individuos que obtuvieron un título nobiliario después de 1812 estaban tomando parte de algún negocio de aquella clase. Pero llama la atención que el 44% de quienes ostentaban títulos nobiliarios concedidos antes del siglo XIX tuviesen ya algún tipo de participación en aquel

sector¹⁴¹⁸. De igual modo, son significativos los porcentajes, superiores al 20%, de participación de la nobleza antigua en actividades que pueden ser calificadas de industriales o comerciales -el principal subsector económico recogido por el epígrafe «otros». De hecho, todos los porcentajes correspondientes a la nobleza -nueva, vieja y en conjunto- se sitúan netamente por encima de los alcanzados por los no nobles -aunque esta comparación debe dejarse en cuarentena, dada la dificultad de establecer, a día de hoy, si la no localización de datos sobre fuentes de ingresos ajenas a la propiedad de la tierra se debe, en efecto, a que las tasas eran inferiores entre el colectivo no noble, o, sencillamente, a la comparativamente menor cantidad de información que este sector generaba y conservaba.

Tabla 1. Actividades extra-agropecuarias de los 50 mayores contribuyentes provinciales de 1875 (en%)

	Nobleza anterior a 1812		Nobleza posterior a 1812		Total nobleza		No nobles		Total general	
	A	B	A	B	A	B	A	B	A	B
Finanzas	56,7	44,0	64,5	59,3	58,1	47,6	16,7	16,4	26,9	19,9
Ferrocarril	26,8	22,0	38,2	33,7	28,9	24,8	7,7	7,7	12,9	10,3
Industria	31,1	23,1	39,1	39,5	32,6	27,0	12,1	11,8	17,1	14,0
Otros	31,1	27,5	52,7	47,7	35,0	32,3	17,7	17,5	22,0	19,6
Global	76,2	66,3	80,9	77,9	77,1	69,1	30,0	29,7	41,6	35,5
n	492	273	110	86	602	359	1849	1830	2450	2232

A: cuotas provinciales.

B: individuos/familias efectivamente diferentes.

(Fuente: Anexo bibliográfico [pendiente de elaboración])

La imagen que se desprende de la tabla 1 puede ser confirmada con la realización de un último ejercicio. Si se procede a fusionar las cuotas satisfechas por cada contribuyente, con el objetivo de confeccionar, ahora sí, el listado de mayores contribuyentes del Estado, el resultado es una lista encabezada, una vez más, por el Duque de Medinaceli, quien estaría obligado a satisfacer 234.217 pesetas; el Duque de Osuna, con 212.028 pesetas, ocupa el segundo lugar. De hecho, los títulos nobiliarios copan el listado de los mayores contribuyentes estatales: sólo 6 de los primeros 50 son contribuyentes sin título, aunque en algún caso eso no significa que no perteneciesen a familias ennoblecidas. Ahora bien, únicamente para 5 de los 50 (25 de los 100) primeros contribuyentes globales no ha podido localizarse información suficientemente concluyente sobre la existencia de fuentes de ingreso relevantes externas al sector agrario. Una vez más, los datos obtenidos dibujan un sector social que no parece encajar del todo bien en los esquemas más tradicionales, que lo definen como un sector social históricamente poco interesado, salvo excepciones, en participar en

¹⁴¹⁸ Para Ángel Bahamonde, el alejamiento de los negocios financieros, incluyendo la participación en el mercado de valores, era uno de los rasgos definitorios de la aristocracia titulada afincada en Madrid (Ángel BAHAMONDE: «Crisis de la nobleza de cuna y consolidación burguesa (1840-1880)», en Luis E. OTERO y Ángel BAHAMONDE (eds.): *Madrid en la sociedad del siglo XIX*, vol. 1, Madrid, Comunidad de Madrid, 1986, pp. 301-324).

inversiones ajenas a la gestión de su patrimonio rústico, por lo menos con anterioridad a la Guerra Civil o a la dictadura franquista¹⁴¹⁹.

Familia, consejos de administración y capitalismo financiero

Los resultados mostrados por la figura 3 y la tabla 1 invitan a señalar algunos aspectos especialmente relevantes que afectan al conjunto de grandes contribuyentes, pero de una manera especial a los miembros de la nobleza titulada. En primer lugar, y aunque parece una afirmación evidente en el caso del estamento nobiliario, conviene insistir en que el estudio del comportamiento económico de este sector social se hace imprescindible tomar a la familia, no al individuo, como unidad de análisis¹⁴²⁰. En efecto, la política matrimonial de la aristocracia ha sido invocada desde los estudios clásicos como una de las principales vías a través de la cual se propició su «fusión» con, o, como mínimo, su acercamiento a, las nuevas élites económicas. Autores como Ángel García Sanz hacen descansar la continuidad de la aristocracia titulada en su capacidad de maniobrar desde la perspectiva familiar -enlaces matrimoniales, estrategias hereditarias, etc.-, por encima, incluso, del peso que pudieran tener, en sí mismos, los factores económicos¹⁴²¹. Bajo esos parámetros, la «vieja nobleza» española parece haber presentado una considerable permeabilidad, constituía, por lo menos, relativamente, una «elite abierta», por situar la cuestión en los términos discutidos por la bibliografía británica¹⁴²². De esta manera, si aquellas alianzas podían significar, por una parte, la culminación del proceso de aristocratización de familias o individuos enriquecidos procedentes del mundo de las finanzas o del comercio, por la otra deben ser vistas como una herramienta al servicio de la continuidad patrimonial, en el marco cambiante de las relaciones económicas e institucionales del siglo XIX. Para las viejas sagas terratenientes muy a menudo significaban ver facilitado el acceso a determinados recursos -crédito o, de manera inmediata, liquidez- o a información -sobre oportunidades de inversión, instrumentos financieros, etcétera-; y no deben ser vistas sólo como manifestaciones de una estrategia «defensiva», con el objetivo de aliviar las urgencias financieras de una nobleza tópicamente endeudada, sino también como formas de movilizar el patrimonio y de diversificar las inversiones.

Los ejemplos que ilustran la necesidad de una «perspectiva familiar» relativos a contribuyentes presentes en el cuadro podrían multiplicarse. Así, es difícil encontrar indicios suficientemente significativos de la participación de los duques de Híjar en actividades no agrícolas; pero el titular del ducado, Alfonso de Silva y Fernández de Córdoba, contrajo matrimonio, en 1899, con María del Rosario Gurtubay y González de Castejón, hija de Juan Cruz Gurtubay Meaza, un importante empresario, banquero e industrial vasco. En un sentido similar, en un caso de nobleza más reciente, puede verse el enlace de Manuel Rodríguez de Campomanes y Armesto, IV conde de

¹⁴¹⁹ Ángel BAHAMONDE, *Crisis de la nobleza...*; Miguel ARTOLA BLANCO: *El fin de la clase ociosa. De Romanones al estraperlo, 1900-1950*, Madrid, Alianza Editorial, 2015.

¹⁴²⁰ David MARTÍNEZ LÓPEZ: «Sobre familias, élites y herencias en el siglo XIX», *Historia Contemporánea*, 31 (2005), pp. 457-480.

¹⁴²¹ Ángel GARCÍA SANZ: «Renta territorial y patrimonio de una casa nobiliaria en la Castilla del siglo XIX: los Marqueses de Lozoya, 1808-1896», en Pegerto SAAVEDRA y Ramón VILLARES (eds.): *Señores y campesinos en la Península Ibérica, siglos XVIII-XX. vol. 1: Os señores da terra*, Barcelona, Editorial Crítica, 1991, pp. 173-200.

¹⁴²² Francis M. L. THOMPSON: *English landed society in the nineteenth century*, London, Routledge & K. Paul, 1963.

Campomanes y destacado carlista, con Josefa Cano Palacios, heredera de José Cano Sainz, señalado hombre de negocios, enriquecido con el comercio en América y extraordinariamente activo en el ámbito financiero o como comprador de bienes desamortizados¹⁴²³.

Y no únicamente en relación a los enlaces entre aristocracia y burguesía; también en las alianzas entre la propia aristocracia debe tenerse en cuenta a la hora de evaluar el comportamiento inversor. Así, el nivel de implicación con otros sectores económicos del conde de Sástago, marcado por unas más o menos modestas inversiones -la suscripción de 60.000 reales en la Sociedad del Canal Isabel II, los casi 1.400.000 reales en deuda pública española o los 346.500 reales en títulos del «empréstito belga» que estaban en posesión del conde en el momento de su muerte en 1855-¹⁴²⁴, así como por su presencia como comisario regio en la empresa del Canal de Isabel II, debió incrementarse decisivamente con el matrimonio de la heredera, en 1857, con el marqués de Monistrol, un noble mucho más activo en el ámbito empresarial y financiero. Algo similar podría afirmarse del enlace de María del Rosario Téllez-Girón y Fernández de Velasco, XX condesa de Luna, entre otros muchos títulos, -ninguno de los cuáles es fácil encontrar como parte de iniciativas de tipo «capitalista»- con la mucho más activa familia Roca de Togores.

Una segunda consideración tiene que ver con la participación de los mayores contribuyentes en consejos de administración. La historiografía española ha discutido ampliamente el significado de la presencia de apellidos relacionados con la gran propiedad territorial, especialmente la de carácter noble, en los consejos de administración de empresas del sector financiero o ferroviario. Su relativa abundancia ha sido valorada a menudo como poco menos que cosmética o «meramente simbólica»¹⁴²⁵. Sin embargo, estudios más recientes han tendido a otorgar al fenómeno una mayor relevancia, tanto por los ingresos que para aquellos individuos podían llegar a suponer el formar parte de dichos consejos, como por las contraprestaciones en forma de favores políticos de los que se aprovecharon determinadas sociedades anónimas¹⁴²⁶. Por otro lado, la importancia que hoy se concede a los mecanismos mediante los cuales se construyeron redes de influencia que ponían en contacto los más diversos ámbitos del poder económico, social y político ha llevado a diversos investigadores a entender los consejos de administración como espacios de sociabilidad de la mayor importancia¹⁴²⁷. Todo ello hace difícil contemplar el papel jugado por la nobleza titulada en aquel sistema como meramente pasivo.

Igualmente debe dejarse claro que, como es natural, no se está afirmando que las actividades registradas constituyesen la principal fuente de ingresos de todos y cada uno de aquellos contribuyentes -sí que lo eran, en buena lógica, para aquellos que habían accedido a la propiedad de la tierra desde el enriquecimiento conseguido en otros sectores. El diseño de los paneles o la cuantificación recogida por la tabla 1 hace que únicamente sea posible considerar dos estados - activo/inactivo- para cada individuo; ello se traduce en que relativamente pequeños indicios sobre posibles fuentes de ingreso extra-agrarios tengan el mismo reflejo que las densas biografías de los grandes industriales o financieros. Pero, en todo caso, cada uno de los datos que conducen a considerar una cuota como «activa» puede ser visto como la muestra de un comportamiento

¹⁴²³ Ángel R. del VALLE: *El poder de la propiedad. Élite y desamortización en la España interior (Madrid y Castilla-La Mancha)*, Toledo, Almad, p. 220.

¹⁴²⁴ Ángel BAHAMONDE: *Crisis de la nobleza...*, p. 344.

¹⁴²⁵ *Ibid.* Fernando SÁNCHEZ MARROYO: *Los grandes cambios...*, p. 11.

¹⁴²⁶ Miguel Ángel LÓPEZ-MORELL: *La casa Rothschild en España*, Madrid, Marcial Pons, 2005.

¹⁴²⁷ Marc BADIA-MIRÓ *et al.*: «Redes sociales y negocios. La red de inversión del Banco de Barcelona en la economía catalana a mediados del siglo XIX», *Investigaciones de Historia Económica*, 9 (3), 2013, pp. 143-154; Miguel ARTOLA, *El fin de la clase...*

económico que difícilmente podrá ser calificado como inmovilista o arcaico y abre la puerta, además, a considerar probable la existencia de otras inversiones, tal vez difíciles de detectar en una primera aproximación.

Por último, y en el mismo sentido que se acaba de exponer, es muy probable que muchas de las inversiones contabilizadas fuesen capaces de aportar unos rendimientos proporcionalmente muy por encima del peso que los activos que los originaban tenían en el patrimonio total de los contribuyentes. Inversiones y rendimientos de tipo financiero, cabe añadir, muy poco sujetos a imposición, a diferencia de los bienes inmuebles.

Algunos casos bien estudiados muestran, en efecto, cómo los rendimientos de ese tipo de inversión podían alcanzar un porcentaje importante sobre el ingreso patrimonial total. Así, los beneficios derivados de activos financieros en el patrimonio del marqués de Sentmenat pasaron de ser inexistentes a mediados del siglo a constituir, en 1883, casi el 40% de los ingresos globales. Los Sentmenat habían dado forma a una potente cartera de valores, a partir de la compraventa en los momentos más oportunos de, entre otros activos, títulos de deuda pública, obligaciones del Ferrocarril del Norte de España o acciones de sociedades como la Central Carbonífera, La Catalana General de Seguros o La General de Crédito¹⁴²⁸.

De hecho, muchas inversiones en el ámbito financiero ofrecían tasas de retorno que se movían fácilmente entre el 6 y el 10%. Y en determinados casos, podían ser muy superiores. Un ejemplo de ello lo constituyen las acciones del Banco de España: entre 1875 y 1918 el dividendo anual repartido se movió alrededor del 20%, con puntas del 24 y 25% sobre el valor nominal de las acciones, aunque el incremento de la cotización de las acciones hacía caer el rendimiento, hasta situarse algo por encima del 4% hacia los primeros años del siglo XX, para aquellos que las adquirirían en el mercado¹⁴²⁹. Una larga lista de los nobles presentes en las listas de mayores contribuyentes aparece también en los listados de accionistas del Banco de España. Un mínimo de 116 cuotas, 50 códigos distintos, corresponden a nobles accionistas del Banco de España; de ellos, 83 cuotas, 33 códigos, pertenecen a nobles «viejos». En muchas ocasiones, el número de acciones poseídas garantizaba la percepción de rentas considerables¹⁴³⁰.

Otras instituciones financieras no se alejaban demasiado de las cifras del Banco emisor. El Banco de Santander, durante el último cuarto del siglo XIX y los primeros años del XX, repartía dividendos prácticamente siempre por encima del 10%, muy a menudo superiores al 15% y, en ocasiones, cercanos al 20%.¹⁴³¹ El Banco de Bilbao, también distribuyó dividendos semestrales del 5,7 en promedio para el período 1857-1878, aunque con máximos del 8,5% durante diversos semestres seguidos, alcanzando en ocasiones el 10% semestral¹⁴³². El Banco de Zaragoza tampoco

¹⁴²⁸ Ramon GARRABOU, Jordi PLANAS y Enric SAGUER: *¿Un capitalisme impossible? La gestió de la gran propietat agrària a la Catalunya contemporània*, Vic, Eumo Editorial, pp. 162-170.

¹⁴²⁹ Lo que provocaba «quejas» entre algunos accionistas (Ricardo ROBLEDO: «¿Quiénes eran los accionistas del Banco de España?», *Revista de Historia Económica*, 3, 1988, pp. 557-591).

¹⁴³⁰ *Ibid.*

¹⁴³¹ Pablo MARTÍN ACEÑA: *1857-2007 Banco Santander 150 años de historia*, Santander, Grupo Santander, 2007, pp. 70 y 73.

¹⁴³² Andrés HOYO APARICIO: «El Banco de Bilbao, 1857-1878», en Carles SUDRIÀ y Yolanda BLASCO (eds.): *La pluralidad de emisión en España, 1844-1874*, Bilbao, Fundación BBVA, 2016, p. 357

disminuyó del 10%, entre 1859 y 1865, con una media próxima al 15% y un máximo del 19,5%, en 1863¹⁴³³.

Las compañías aseguradoras, por su parte, y a pesar de unas características en su organización empresarial que hicieron que sufriesen fases de agudos altos y bajos, incluyendo una elevada mortalidad empresarial¹⁴³⁴, hay claros indicios de repartos de dividendos notables durante prolongados períodos de tiempo. Sólo a modo de ejemplo, las suscripciones a la compañía de seguros «La Tutelar», de Madrid, rendían muy a menudo por encima del 14%¹⁴³⁵. Se trataba de una sociedad que contaba entre los miembros de su consejo consultivo o su junta de vigilancia, además de nuevos nobles procedentes del sector financiero, como podía ser el marqués de Remisa, aristócratas de viejo cuño, como los marqueses de Monistrol, Bendaña, Villavieja, Ciriñuela o Santa Cruz de Mudela, el duque de Alba o el conde de Almodóvar.

Los rendimientos ofrecidos por «La Tutelar» no eran excepcionales. La obra dirigida por Gabriel Tortella, *Historia del Seguro en España*, cita múltiples ejemplos de rentabilidades por encima del 10% prolongadas en el tiempo, pudo ser el caso de compañías como el Fénix Español, El Seguro Mallorquín, la Balear o La Catalana¹⁴³⁶. También el Crédito y Fomento del Alto Aragón repartió un 10% en 1864¹⁴³⁷.

Aunque menores que los proporcionados por instituciones financieras como las comentadas, también algunas empresas industriales ofrecían dividendos suculentos. Así, por ejemplo, la «Sociedad Azucarera Peninsular» anunció a finales de 1864 el reparto de un dividendo equivalente al 10% sobre el capital de las acciones¹⁴³⁸. De modo similar, en otro sector, la compañía minera que gestionaba la mina de Tharsis, según un artículo de prensa que resumía su actividad a lo largo del 1868-1893, repartió durante aquel período como dividendos una media del 18,44% anual, con un máximo, en 1872, del 40% y un mínimo, en 1869, del 5%; la normalidad, se afirma, se movía entre el 12 y el 20%¹⁴³⁹.

Tales rentabilidades, especialmente las proporcionadas por las instituciones más sólidas, permiten entender estrategias como la del duque de Medinaceli, quien, ante las dificultades financieras que marcaron su gestión durante la segunda mitad del siglo XIX, llevo a cabo una radical reconversión de su patrimonio que pasó, en parte, por invertir las indemnizaciones recibidas del Estado por la supresión de diezmos y alcabalas en la compra de deuda pública y de títulos del Banco de Londres, estos últimos por la nada despreciable cantidad de 24 millones de reales. Desconocemos el rendimiento efectivo que debían proporcionar tales inversiones, pero, con toda probabilidad, contrastaría con la crítica situación de las rentas percibidas por su patrimonio inmueble valenciano¹⁴⁴⁰.

¹⁴³³ Luis GERMÁN ZUBERO (2016): «El Banco de Zaragoza (1857-1874) », en Carles SUDRIÁ y Yolanda BLASCO; *La pluralidad de emisión...*

¹⁴³⁴ Gabriel TORTELLA CASARES: *Historia del Seguro en España*, Madrid, Fundación Mapfre, 2014, p. 91 y 100.

¹⁴³⁵ José Carlos RUEDA LAFFOND: *La comunicación financiera en Madrid, 1856-1914. ahorro, oferta informativa y comportamientos económicos en el Madrid del siglo XIX*. Tesis doctoral. Universidad Complutense de Madrid, 2000.

¹⁴³⁶ Gabriel TORTELLA CASARES: *Historia del Seguro...*

¹⁴³⁷ *Gaceta de Madrid*, 12 de marzo de 1864.

¹⁴³⁸ *Gaceta de Madrid*, 15 de diciembre de 1864.

¹⁴³⁹ *Revista Ilustrada de vías férreas*, 5 de junio de 1894, pp. 100-101.

¹⁴⁴⁰ Vicente GÓMEZ BENEDITO: *El ocaso de los dominios valencianos de los Medinaceli*, Valencia, Universitat de Valencia, 2017, p. 463. Si, como todo parece indicar, los títulos adquiridos correspondían al Banco de Londres y Río

Por supuesto, la configuración de una más o menos nutrida cartera de valores no fue en absoluto extraño entre la nobleza de la Europa Occidental. A falta de estudios sistemáticos que permitan cuantificar la relevancia de tal estrategia en el conjunto de los ingresos, numerosos autores han mostrado el atractivo creciente que para la nobleza de la Europa del siglo XIX representaban las inversiones en el sector financiero. Estas podían tomar la forma de títulos de deuda pública, nacional o extranjera, o, en una estrategia más arriesgada, de las diversas modalidades de activos financieros emitidos por sociedades industriales, ferroviarias o bancarias, por citar los sectores más habituales. En países como Inglaterra, Bélgica, Alemania o, parcialmente, Francia, fue ésta la principal vía a través de la cual el estamento nobiliario participó en los respectivos procesos de industrialización, mientras que parecen haber sido menos importantes las iniciativas industriales o comerciales impulsadas directamente¹⁴⁴¹. Los motivos que les impulsaron a emprender ese tipo de estrategias pudieron ser diversos. Si durante la expansión agraria de mediados del siglo XIX dichas inversiones fueron una forma de rentabilizar los beneficios obtenidos, tras la crisis de finales de siglo, la tendencia a la desruralización de las inversiones obedeció más bien al descenso de la renta proporcionada por la tierra¹⁴⁴². En las regiones europeas en las que las oportunidades brindadas por unos procesos de industrialización más tardíos o más lentos fueron menores, el fenómeno, aparentemente, no fue tan acusado. ¿Hasta qué punto esa atracción se hacía presente en el conjunto de la nobleza española?

¿Capitalistas pasivos o emprendedores?

Otra de las cuestiones a discutir tiene que ver con la distinción schumpeteriana entre quienes deben ser considerados como simples capitalistas y quienes merecen el calificativo de empresarios innovadores: ¿hasta qué punto la nobleza se conformó con inversiones en productos financieros que no hacían más, en la mayor parte de las ocasiones, que prolongar las actitudes puramente rentistas que supuestamente caracterizaban al estamento nobiliario, puesto que no suponían, ni mucho menos, un acercamiento a actividades realmente conectadas con la producción y la búsqueda del beneficio? En ese sentido, y más allá de las consideraciones sobre el «rentismo» decimonónico de Thomas Piketty -en las que se niega a aceptar que inversiones en títulos de deuda pública, y todavía menos otros tipos de inversión, constituyesen comportamientos «arcaicos»-¹⁴⁴³, el ejercicio de recopilación de informaciones que se ha llevado a cabo ha hecho emerger determinados individuos o títulos nobiliarios cuya actuación, intensa y diversificada, trasciende la simple inversión pasiva.

de la Plata, vale la pena tener en cuenta que en 1865 sus dividendos alcanzaron el 15% (Carlos ESCUDÉ y Andrés CISNEROS, *Historia de las Relaciones Exteriores Argentinas*, s. d.: <http://www.argentina-rree.com/6/6-111.htm>).

¹⁴⁴¹ J. T. WARD y R. G. WILSON (eds.): *Land and Industry. The Landed Estate and the Industrial Revolution*, Devon, David & Charles, 1974; Dominic LIEVEN: *The Aristocracy in Europe, 1815-1914*, New York, Columbia University Press, 1993; Mark ROTHERY: «The Wealth of the English Landed Gentry», *The Agricultural History Review*, 55 (2), 2007, pp. 255-268).

¹⁴⁴² David CANNADINE: *The Decline and Fall of the British Aristocracy*, New Haven, Yale University Press, 1990; Maria MALATESTA: «The Landed Aristocracy during the Nineteenth and Early Twentieth Centuries», en Hartmut KAEUBLE (ed.): *The European Way: European Societies during the Nineteenth and Twentieth Centuries*, New York and Oxford: Berghahn, 2004, pp. 44-67.

¹⁴⁴³ Thomas PIKETTY: *El capital del siglo XXI*, Madrid, Fondo de Cultura Económica, 2014.

Así, han podido localizarse diversas informaciones sobre la participación del conde de Benalúa en iniciativas empresariales para la fabricación de azúcar -en colaboración con la banca Rodríguez Acosta¹⁴⁴⁴, hasta el punto de actuar como gerente de la Sociedad Anónima de Nuestra Señora de Lourdes, Nueva Compañía Azucarera de Aranjuez¹⁴⁴⁵. Pero también figura como socio de la Sociedad «Los diez amigos», constituida para la edificación de 208 casas en Alicante¹⁴⁴⁶; o como uno de los fundadores de la Sociedad Anónima «La Inesperada», que tenía por objeto la explotación de una mina¹⁴⁴⁷.

También vale la pena reseñar el caso del duque de Abrantes, título que en 1875 ostentaba Ángel María de Carvajal y Téllez-Girón -además de, entre otros, los títulos de duque de Linares, marqués de Valdefuentes, o conde de la Mejorada-. A pesar de tratarse de un patrimonio «muy tradicional», tal como lo califica Sánchez Marroyo a partir del análisis de la compleja testamentaria efectuada a la muerte del duque, en 1890¹⁴⁴⁸, la presencia de efectos públicos y acciones era ya considerable (algo más de tres millones de reales). Pero los duques de Abrantes ocuparon diversos cargos que atestiguan una actividad importante en el mundo empresarial y financiero. Así, Ángel María de Carvajal fue presidente de la Compañía General de Crédito de España y vocal, en 1858, del primer Consejo de Administración de Sociedad Carbonífera de Espiel y Belmez¹⁴⁴⁹. De forma paralela, también quien sería el futuro duque, Ángel Carvajal y Fernández de Córdoba, marqués de Sardoal, figura en 1882 como accionista de la Sociedad Anónima de los ferrocarriles Granadinos.¹⁴⁵⁰ Había sido también socio fundador y miembro del consejo de administración de «La Prosperidad Agrícola», una sociedad creada para «la construcción del canal de riego denominado Derecha del río Genil» que concitó el apoyo de un nutrido grupo de nobles¹⁴⁵¹.

El conde de Torres-Cabrera, a su vez, además de la gestión de un enorme patrimonio rústico, interesado en la modernización de las explotaciones y miembro muy activo del asociacionismo agrícola¹⁴⁵², actuó como vocal del Consejo de Administración de la Sociedad Carbonífera de Espiel y Belmez, tras haber sido ya socio mayoritario -12 millones de reales- de la «Fusión Carbonífera y Metalífera de Belmez y Espiel» durante la década de 1850. Fue uno de los pioneros de la industrialización en España de la remolacha azucarera, con ensayos desde 1873 en su fábrica de la colonia Santa Isabel de Alcolea, en Córdoba, que se tradujeron, en 1882, en la primera producción de azúcar de remolacha en España¹⁴⁵³. También destaca su incursión en el ámbito

¹⁴⁴⁴ Antonio LARA: «La industria azucarera en Guadix. Una incipiente industrialización en el siglo XX», *Boletín del Instituto de Estudios «Pedro Suárez»: Estudios sobre las comarcas de Guadix, Baza y Huéscar*, 6, 1993, pp. 27-37.

¹⁴⁴⁵ *Gaceta de Madrid*, 23 de agosto de 1903.

¹⁴⁴⁶ *Ibid.*, 25 de febrero de 1883.

¹⁴⁴⁷ *Ibid.*, 12 de junio de 1888.

¹⁴⁴⁸ Fernando SÁNCHEZ MARROYO, *Los grandes cambios...*, p. 154.

¹⁴⁴⁹ Juan PERIS TORNER: «Córdoba á Espiel y Bélmez», *Ferrocarriles de España* (<http://www.spanishrailway.com/2012/02/24/cordoba-a-espiel-y-belmez-forma-parte-de-la-linea-de-cordoba-a-almorchon/>).

¹⁴⁵⁰ Gabriel MEDINA: *Historia cronológica de Calahonda-Carchuna. Granada: 1375 - Diciembre 1899*, s.l., Gabriel Medina, 2014.

¹⁴⁵¹ *Gaceta de Madrid*, 2 de mayo de 1879.

¹⁴⁵² Diego CARO CANCELA (dir.): *Diccionario Biográfico de Parlamentarios Andaluces, 1810-1869, H-Z*, Sevilla, Fundación Pública Andaluza/Centro de Estudios Andaluces, 2010, p. 185.

¹⁴⁵³ Antonio FLORENCIO PUNTAS: «Los ingenieros agrónomos y la innovación técnica de la agricultura andaluza, 1860-1936», en *I Congreso Andaluz de Ingenieros Agrónomos*, 2003, Sevilla, Consejería de Agricultura y Pesca, 2004, p. 360-361.

financiero, como uno de los administradores de la sucursal de Córdoba del Banco de España en el período 1885-1886¹⁴⁵⁴.

El Marqués de Cáceres constituye otro buen ejemplo. Fue miembro, en 1851, de la Junta Fundadora del Camino de Hierro del Grao de Valencia a Xátiva, en el que constituyó el primer ferrocarril regional¹⁴⁵⁵, además de un importante propietario de fincas urbanas en Valencia e inversor en diversos negocios, especialmente de tipo financiero y de exportación: entre otros, fue socio de la Caja-Banco que se estableció en Valencia en 1842; miembro de la Sociedad Valenciana de Fomento y del consejo de administración de la Compañía de Ferrocarriles de Almansa a Valencia y Tarragona, de la cual fue presidente en 1863; promotor de la Caja Mercantil Valenciana (1864-1869) y accionista, en 1864, de la sociedad comercial Centro de Exportación¹⁴⁵⁶. Aparece, además, entre los primeros administradores, en 1858, de la Sucursal de Valencia del Banco de España¹⁴⁵⁷.

En algunos otros casos se trata de nobles analizados con más detenimiento por diversos autores que les acaban atribuyendo un comportamiento indudablemente empresarial. Entre ellos pueden citarse los duques de Sotomayor y marqueses de Casa Irujo, cuyas diversas actividades industriales y financieras les convirtieron en «una de las familias nobiliarias que más pronto se incorporaron al mundo de los negocios»¹⁴⁵⁸. O la participación de Joaquín de Arteaga y Echague, duque de Intantado y marqués de Santillana -dos de los numerosos títulos que concentraba Mariano Téllez-Girón y Beaufort Spontin, duque de Osuna, y que fueron distribuidos entre sus diversos herederos-, desde fines del siglo XIX, en los sectores eléctrico, minero, ferroviario o financiero, en una trayectoria que acabaría convirtiendo al titular del ducado a «ser considerado uno de los cien mayores capitalistas de los años veinte»¹⁴⁵⁹, lo que alcanza una especial relevancia, teniendo en cuenta que su padre era el Marqués de Valmediano, a quien Bahamonde, a partir de su «raquitismo inversor», presenta como paradigma de una aristocracia alejada del mundo de los negocios con anterioridad a 1880¹⁴⁶⁰. De hecho, Luis Castells y Antonio Rivera utilizan la presencia del propio Marqués en el consejo de administración de una empresa puntera como la Maquinista Guipuzcoana como un indicio de que «las cosas estaban cambiando»¹⁴⁶¹.

En este grupo podría incluirse, igualmente, el marqués de la de la Conquista y de Albaida: «seguramente el empresario castellano más visionario del momento», como muestra su actividad

¹⁴⁵⁴ «Banco de España. Sucursal en Córdoba. Administradores», *Aportes para una historia de la Banca en Andalucía (1780-1936)*, 28 de septiembre de 2011: <https://bancaandalucia.blogspot.com/2011/09/banco-de-espana-sucursal-en-cordoba.html?m=0>; con acceso el 1 de julio de 2018), citando las *Memorias de la Sucursal en Córdoba del Banco de España*

¹⁴⁵⁵ Pascual BARRACHINA: «El ferrocarril del Grao de Valencia a Játiva cumple ciento veinticinco años», *Vía Libre*, 190, 1979, p. 12, recuperado de http://www.vialibre-ffe.com/pdf/10627_pdf_02.pdf.

¹⁴⁵⁶ Mikel URQUIJO GOITIA (dir.): *Diccionario biográfico de parlamentarios españoles*, 2, 1820-1854, Madrid, Publicaciones de Cortes Generales, DVD-ROM

¹⁴⁵⁷ Joaquín CUEVAS: «Las primeras sucursales del Banco de España: Valencia y Alicante (1858-1874)», en Carles SUDRIÀ y Yolanda BLASCO, *La pluralidad de emisión...*, p. 434.

¹⁴⁵⁸ Pilar ASENJO: *Las élites económicas en el Senado en el primer tercio del siglo XX*, Documento de trabajo 9403 del programa de Historia Económica de la Fundación Empresa Pública, 1994, pp. 85-86.

¹⁴⁵⁹ *Ibid.*, pp. 79-82.

¹⁴⁶⁰ Ángel BAHAMONDE, «La vieja nobleza y el mundo de los negocios: las causas de un alejamiento», en Manuel TUÑÓN DE LARA (dir.): *España entre dos siglos (1875-1931)*. Continuidad y cambio, Madrid, Siglo XXI, p. 26.

¹⁴⁶¹ Luis CASTELLS y Antonio RIVERA: «Notable e intrusos. Élite y poder en el País Vasco (1876-1923)», *Historia Contemporánea*, 23, 2001, pp. 629-677.

como naviero e industrial harinero y metalúrgico¹⁴⁶², mayor accionista de la plaza de toros de Trujillo e impulsor, «como un intermediario financiero moderno», de la Caja de Ahorros de Palencia¹⁴⁶³, además de contraer matrimonio con la hija del empresario, comerciante, propietario de minas y comprador de fincas desamortizadas Antonio Pérez Aloe¹⁴⁶⁴. O, por no alargar más la lista, los Marqueses de Ariany, uno de los ejemplos de nobles que, en contraste con posiciones más pasivas, «intervinieron decisivamente en importantes empresas» como demuestra su participación, a inicios del siglo XX, en la sociedad «Óxidos y Pinturas»¹⁴⁶⁵, su actuación como promotor turístico o como fundadores, actuando como marqueses de la Cenia (o Senia) del Crédito Balear y del Ferrocarril de Mallorca¹⁴⁶⁶.

Conclusiones

No era el objetivo de esta comunicación analizar en profundidad los resultados obtenidos, por lo menos en este estadio del trabajo. Y menos aún si se tiene en cuenta que, como se ha venido repitiendo, la tímida cuantificación realizada sobre el recurso a fuentes de ingreso extra-agropecuarias por parte de la nobleza marca tan solo cotas mínimas: el hecho de no encontrar tales indicios en primera instancia no implica, por supuesto, el que aquella fuente de ingreso no existieran. La intención del texto tampoco era terciar en el debate sobre los factores últimos que pueden explicar el comportamiento económico de aquel grupo social durante las transformaciones institucionales, económicas y sociales experimentadas durante el siglo XIX. Sin embargo, los primeros resultados de la recopilación de información sobre las actividades económicas en sectores ajenos a la agricultura de la nobleza española, concretados en la figura 3 o en los porcentajes mostrados por la tabla 1, se alejan cada vez más de la consideración de aquel grupo social como un sector inmovilista desde el punto de vista económico, anclado en mentalidades y actitudes heredadas que estarían detrás de la tendencia del sector agrario a absorber capitales, -enterrados en actividades de carácter puramente rentista o en consumo suntuario-, «de trayéndolos» de otros destinos más productivos, en una interpretación hegemónica hace algunas décadas y que pervive en parte de la historiografía actual¹⁴⁶⁷. Si esta visión ya no puede, aparentemente, sostenerse, ¿cuál fue realmente el papel global de aquel colectivo? Sabemos que coyunturas económicas determinadas pudieron favorecer cambios en las tendencias inversoras de las élites propietarias, nobleza incluida. Los datos, sin embargo, parecen indicar fenómenos más estructurales. A la altura de 1875, buena parte de la nobleza -tanto la de mayor antigüedad, como la que había conseguido

¹⁴⁶² Carmen CEBALLOS CUERNO: *Arozas y ferrones: las ferrerías de Cantabria en el Antiguo Régimen*, Santander, Universidad de Cantabria, 2001, p. 41 y 188

¹⁴⁶³ Javier MORENO LÁZARO: «Empresariado, Iglesia y ahorro popular: las cajas de ahorro y Montes de Piedad de Castilla y León, 1841-2013», *Investigaciones de Historia Económica*, 10 (3), 2014, 177-190.

¹⁴⁶⁴ Fernando SÁNCHEZ MARROYO: Estructura político-institucional de Extremadura (1808-1874), *Revista de Estudios Extremeños*, 69, 1, 2013, pp. 141-206.

¹⁴⁶⁵ Antonio MANUEL MORAL: «Aristocracia y poder económico en la España del siglo XIX», *Vegueta*, 7, 2003, pp. 155-177.

¹⁴⁶⁶ *Gaceta de Madrid*, 7 de abril de 1872 y 3 de diciembre de 1872.

¹⁴⁶⁷ Por ejemplo, en una obra de síntesis y manual universitario como *Historia económica de España, siglos X-XX* (Pere PASCUAL y Carles SUDRIÀ: «El difícil arranque de la industrialización (1840-1880)», en Francisco COMÍN, Mauro HERNÁNDEZ y Enrique LLOPIS: *Historia Económica de España. Siglos X-XX*, Barcelona, Crítica, 2002, pp. 203-241.

su título durante el siglo XIX- participaba en actividades alejadas de la agricultura o contaban con ingresos más allá de la renta de la tierra¹⁴⁶⁸. La historiografía reciente muestra cómo el proceso de consolidación de las relaciones capitalistas a lo largo del siglo XIX dio lugar, en el ámbito rural español, a una enorme diversidad de trayectorias, en función de la combinación de factores geográficos, económicos, sociales o políticos de cada región.¹⁴⁶⁹ Muy probablemente, esa diversidad de condicionantes tuvo mucho más que ver con la intensidad con que aquellas actividades eran impulsadas o frenadas que cualquier combinación de factores culturales heredados.

¹⁴⁶⁸ Esta afirmación, que probablemente es extensible al resto de la gran propiedad territorial, invita también a plantearse la repercusión de las rentas del capital obtenidas por los grandes terratenientes en la evolución de la desigualdad económica.

¹⁴⁶⁹ Véase el conocido debate, a propósito de la publicación de *El pozo de todos los males* (Josep PUJOL *et al.*: *El pozo de todos los males. Sobre el atraso en la agricultura española contemporánea*, Barcelona, Crítica, 2001), recogido en el número 28 de la revista *Historia Agraria* (2002).